

Expediente 630013110004202100297 00  
Filiación (Impugnación)  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, mayo veinticinco (25) de dos mil  
veintidós (2022).

En el presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, promovido a por promovida a través de apoderado judicial, por OSCAR URIEL LOPEZ GARZON, contra CAMILA LOPEZ COLORADO, se procede a tener como pruebas pertinentes y relevantes, todos aquellos documentos allegados por las partes (Demandante y demandado), incluida, la prueba científica allegada junto con el libelo demandatorio.

Evidencia documental, que será valorada, en el fallo respectivo, bajo los criterios relevantes de la sana critica.

Por otra parte, atendiendo lo señalado en el numeral 2 del artículo 278 del Código General del Proceso, una vez en firme esta decisión, pase las diligencias al despacho para efectos, de dictar sentencia en forma anticipada, al considerar que, no existe otras pruebas por decretar y practicar.

**NOTIFIQUESE,**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN**  
**JUEZ**  
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 296ffa6567ef2c9ee4d48aac4b2db678c150799704bb60dc2ef61bd8b20051cd

Documento generado en 24/05/2022 04:23:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**